



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023**

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y Funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.	8
2.1. Bases de Medición	8
2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo	21
2.3. Otros Aspectos.....	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.	22
3.1. Juicios.....	22
3.2. Estimaciones y supuestos.....	22
Estimaciones.....	23
3.3. Correcciones contables	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	24
4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad	25
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.	25
5.1 Depósitos en instituciones financieras	25
NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.....	25
6.1 Administración de la seguridad social en salud.....	25
6.2 Otras cuentas por cobrar	26
NOTA 7. INVENTARIOS.	26
7.1. Materiales y suministros.....	26
NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.	27
8.1. Construcciones en curso.	27
8.2 Bienes muebles en bodega.	27
8.3. Propiedades, planta y equipo no explotados.....	28
8.4. Equipo médico y científico	29
NOTA 9. PRESTAMOS POR PAGAR.	29
9.1. Financiamiento interno de largo plazo.....	29
NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR.....	30
10.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	30



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

10.2.	Recursos a favor de terceros	30
10.3.	Descuentos de nomina.....	31
10.4.	Retención en la fuente e impuesto de timbre.	31
10.5.	Administración de la seguridad social en salud.....	32
10.6.	Otras cuentas por pagar	32
NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.		33
11.1.	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.....	33
11.2.	Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones)	34
NOTA 12. PROVISIONES.		34
12.1.	Provisiones diversas	34
NOTA 13. OTROS PASIVOS		34
13.1.	Ingresos recibidos por anticipado.....	34
NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.		35
14.1	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	35
NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN.....		35
15.1	Cuentas de orden deudoras, bienes entregados a terceros	35
NOTA 16. INGRESOS.....		36
16.1.	Ingresos sin contraprestación, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	36
16.2.	Ingresos sin contraprestación, otras transferencias.....	36
16.3.	Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos	37
16.4.	Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo	37
16.5.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos	38
16.6.	Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud	38
16.7.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud	38
16.8.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística	39
16.9.	Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de documentación e identificación	39
16.10.	Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios	39
16.11.	Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db).....	40
16.12.	Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros.....	40
16.13.	Ingresos de transacciones con contraprestación, ajuste por diferencia en cambio 40	
16.14.	Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos.....	41
NOTA 17. GASTOS.		42



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

17.1.	Gastos de administración y operación, sueldos y salarios	42
17.2.	Gastos de administración y operación, prestaciones sociales	43
17.3.	Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos	43
17.4.	Gastos de administración y operación, generales	44
17.5.	Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas	47
17.6.	Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace	48
17.7.	Otros gastos, ajuste por diferencia en cambio	48
17.8.	Otros gastos, financieros	48
17.9.	Otros gastos, gastos diversos	49
NOTA 18.	COSTO DE VENTAS.	50
18.1.	Costo de ventas	50
NOTA 19.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.	53
No aplica		53
NOTA 20.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.	53
No aplica		53
NOTA 21.	ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	53
No aplica		53
NOTA 22.	COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	53
No aplica		53
NOTA 23.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.	53
No aplica		53
NOTA 24.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	53
NOTA 25.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	53
NOTA 26.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.	53
NOTA 27.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	53
NOTA 28.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	53
NOTA 29.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	53
NOTA 30.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	53



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891 *“Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional”*; así mismo mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2000 *“por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones”*, define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 *“Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinan las funciones de sus dependencias internas”*. Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Policía Nacional e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con tres unidades ejecutoras de presupuesto: Sanidad con asignación interna (16-01-02) que opera con 44 subunidades, Gestión General (16-01-01) con 42 unidades y Dirección de Educación Policial (16-01-03) con 11 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única unidad contable pública.

“La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz” (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley 62 de 2003 define: *“El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial”*, y el decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como entidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015, modificada por la resolución 484 de 2017, modificada por la resolución 331 de 2022 y la resolución 620 de 2016, los instructivos 002 de 2015, carta circular 003 de 2018 y resolución 193 de 2020.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

La Policía Nacional mediante la declaración de cumplimiento certifica que el final del primer periodo sobre el que se informa se encuentra conforme a las Normas Internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), adaptadas para Colombia emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Por tanto, la fecha de transición a las NICSP fue el 1 de enero de 2018, conforme a las disposiciones legales y normativas definidas para las Entidades de Gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual fue modificada por la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, a su vez modificada por la Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022 expedidas por la CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



de cuentas se encuentran definidos en la resolución 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación”* definido en su artículo segundo como *“Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*; así mismo establece su *“campo de aplicación”* indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la *“Obligatoriedad de utilización del Sistema”* (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al *“Catálogo General de Cuentas”* emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 1032 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 97 unidades ejecutoras incluyendo gestión salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros de la Policía Nacional como única entidad contable pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente afectan el proceso contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional”, se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación. La Policía Nacional comprometida con la disposición final de los materiales al término de su vida útil, este manual fue actualizado con los marcos técnicos y las políticas contables vigentes.

La Institución emite sus informes financieros, los cuales se componen de: el estado de situación financiera, estado de resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el periodo de presentación está comprendido entre el primero (1) de julio y el (30) de septiembre de 2023 comparada al mismo corte del periodo 2022; firmados por el Director General.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 97 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF-Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las 97 unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención no es de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta, en lo referente a los componentes aeronáuticos de aviación policial existe una instrucción específica para su depreciación.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

Para los bienes de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el valor material para efectos de deterioro y por lo tanto para evaluar si existen indicios de deterioro es de 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo a la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

Forma de desagregación por componentes		Línea Ala fija
Aeronaves de Ala fija	FUSELAJE Y MOTOR	Línea ATR-42
		Línea DASH-8



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

- El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
- Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; para esta clase de activos, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1:** en la Policía Nacional el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando la Policía Nacional adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta y las disposiciones de la Unidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles contruidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
- c) Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017 y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. se medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).
- b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, Prestación de Servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- a) Situación financiera al final del periodo contable.
- b) Resultados del periodo contable.
- c) Cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) Notas a los estados.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, *“por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”* la entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



2.2. Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo es sin centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extranjera al banco de la Republica que define la TRM del momento de la negociación.

2.3. Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública “Policía Nacional”, para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el *“Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional”* y sus modificatorios.

En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 *“Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 17 *“El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional”*.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, *“la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución”*; el segundo es el concepto jurídico emitido por el abogado del Grupo de Defensa Judicial, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución N° 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo *“El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización”*.

La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2023 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. (\$348.000.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

- **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



- **Equipo Aeronáutico**

La institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

- **Equipo Automotor**

La institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$348.000.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

- **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. (\$348.000.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

- **Cuentas por Cobrar**

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la Secretaria General, los criterios definidos en la resolución 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2023.

Estimaciones

- **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad de la institución y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



- **Activos Valor Cero**

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.

La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3. Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmateriales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Publico
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



4.1. Listado de notas que no le aplican a la entidad

- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	141,648,477,398.64	103,398,214,705.05	(38,250,262,693.59)	(27.00%)	100.00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	38,810,465,601.71	35,488,341,831.56	(3,322,123,770.15)	(8.56%)	34.32%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	102,838,011,796.93	67,909,872,873.49	(34,928,138,923.44)	(33.96%)	65.68%

Las cuentas de ahorro, corresponde a los ingresos del Fondo del Subsistema de salud correspondiente a cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados al Subsistema y el 8.5% de los aportes de la Policía Nacional, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de Aptitud Psicofísica, rendimientos financieros e ingresos varios; valores pendientes a transferir a la CUN. la disminución corresponde a las consignaciones realizar en el trimestre por transferencias de la CUN

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR.

6.1 Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	28,401,954,930.04	6,642,883,113.81	(21,759,071,816.23)	(76.61%)	100.00%
1.3.22.10	Recobros soat	1,194,494,602.23	1,200,960,077.69	(2,395,454,679.92)	(200.54%)	18.08%
1.3.22.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	23,939,413,488.90	2,064,402,173.94	(21,875,011,314.96)	(91.38%)	31.08%
1.3.22.25	Servicios y tecnologías en salud no financiados con la upc ni con el presupuesto máximo	3,268,046,838.91	3,377,520,862.18	109,474,023.27	3.35%	50.84%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud, corresponde al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el subsistema de salud y seguridad de la Policía Nacional. la disminución corresponde a los valores consignados en los primeros días del mes, y recaudo de los saldos de esta cuenta durante los últimos meses, ya que las transferencias por parte de PONAL, CASUR Y otros aportantes se realizó dentro del mismo mes.

6.2 Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	108,127,110,239.18	114,110,783,332.23	5,983,673,093.05	5.53%	100.00%
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	479,714,916.92	476,899,698.92	(2,815,218.00)	(0.59%)	0.42%
1.3.84.12	Descuentos no autorizados	5,328,792.48	4,398,663.48	(930,129.00)	(17.45%)	0.00%
1.3.84.13	Devolución IVA para entidades de educación superior	159,874,770.72	76,937,381.40	(82,937,389.32)	(51.88%)	0.07%
1.3.84.21	Indemnizaciones	25,839,886,582.05	26,478,252,503.47	638,365,921.42	2.47%	23.20%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	6,295,237,110.94	11,282,074,531.25	4,986,837,420.31	79.22%	9.89%
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	56,901,410,824.43	58,069,707,959.48	1,168,297,135.05	2.05%	50.89%
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	55,585,126.00	55,585,126.00	0.00	0.00%	0.05%
1.3.84.35	Otros intereses de mora	176,322.98	176,322.98	0.00	0.00%	0.00%
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	268,625,384.65	428,692,728.48	160,067,343.83	59.59%	0.38%
1.3.84.46	Servicios de seguridad y escolta	14,180,923,673.02	13,230,077,131.27	(950,846,541.75)	(6.71%)	11.59%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	3,940,346,734.99	4,007,981,285.50	67,634,550.51	1.72%	3.51%

Pago por cuenta de terceros, se registran las sentencias solidarias pendientes de pago por el Ministerio de Defensa, así mismo se registra las cuentas por cobrar de incapacidades, los cuales se reportan en la nómina mensual por parte de la DITAH, el aumento se presentó por el reconocimiento de sentencias por cobrar al Ministerio en el mes de julio de 2023, al igual que las operaciones por cobrar a EPS, por las licencias de maternidad y paternidad, generadas con la nómina de los empleados de planta de la Dirección de Sanidad, conceptos que a la fecha se encuentran pendientes de ser recaudados.

NOTA 7. INVENTARIOS.

7.1. Materiales y suministros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	744,837,676,109.52	738,888,829,928.75	(5,948,846,180.77)	(0.80%)	100.00%
1.5.14.03	Medicamentos	1,184,756,052.97	1,023,248,519.27	(161,507,533.70)	(13.63%)	0.14%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	21,897,469,860.75	19,394,811,473.08	(2,502,658,387.67)	(11.43%)	2.62%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	1,571,126,579.32	1,752,486,059.66	181,359,480.34	11.54%	0.24%
1.5.14.06	Materiales odontológicos	1,699,649,485.43	1,546,564,414.68	(153,085,070.75)	(9.01%)	0.21%
1.5.14.07	Materiales para imagenología	47,419,980.68	43,384,561.10	(4,035,419.58)	(8.51%)	0.01%
1.5.14.08	Viveres y rancho	799,510,329.46	1,611,828,315.87	812,317,986.41	101.60%	0.22%
1.5.14.09	Repuestos	431,704,600,774.68	418,976,378,300.62	(12,728,222,474.06)	(2.95%)	56.70%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	935,788,711.45	987,148,099.69	51,359,388.24	5.49%	0.13%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	107,170,594,461.76	118,191,767,229.69	11,021,172,767.93	10.28%	16.00%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	597,048,313.81	577,500,648.83	(19,547,664.98)	(3.27%)	0.08%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2,286,718,422.65	7,224,419,379.43	4,937,700,956.78	215.93%	0.98%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	4,439,450,516.42	5,316,249,006.81	876,798,490.39	19.75%	0.72%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	1,027,878,316.10	661,432,139.66	(366,446,176.44)	(35.65%)	0.09%
1.5.14.26	Municiones y explosivos	158,428,290,028.09	153,058,594,447.91	(5,369,695,580.18)	(3.39%)	20.71%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	11,047,374,275.95	8,523,017,332.45	(2,524,356,943.50)	(22.85%)	1.15%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Víveres y rancho, refleja el ingreso de elementos catalogados como víveres (aceite, azúcar, harina, lentejas, panelas, etc.), los cuales son adquiridos por presupuesto nacional, se cuentan con los siguientes elementos así: botellón de agua (liqui, café, panela en caja, agua botellón x galón, crema sin lactosa café, azúcar blanca, aromática frutalia trad, café molido, azúcar refinada sobre, leche en polvo mayorcita Gold, aromática yerbabuena, bebida achocolatada ins, aromática panela en cubo, elementos de aseo, entre otros, los cuales se entregaran de acuerdo a la necesidad de la dependencia o unidad, según el plan de distribución y las reglas de negocio, en cumplimiento al Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, en pro de optimizar los recurso de la entidad, la diferencia corresponde a los elementos que no han salido para el consumo de los funcionarios, es por esto que se detalla esta variación en la cuenta de víveres, con relación al trimestre anterior.

Combustibles y lubricantes, la variación de esta cuenta corresponde al ingreso de combustible y lubricantes los cuales son adquiridos y suministrados por la unidad para el correcto funcionamiento de las aeronaves y vehículos. Ingresos por contrato 02-8-10024-23 JR6173, CONTRATO 02-8-10025-23 YB9497, FACT GEA 154595 154768 154774, entradas por compra DC9520, adquiridos y suministrados por la unidad para el correcto funcionamiento de las aeronaves y vehículos para la prestación del servicio policial, estos elementos son adquiridos mediante contratos por presupuesto o recibidos por donación de cooperación internacional.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

8.1. Construcciones en curso.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	298,045,275,232.49	268,485,115,984.13	(29,560,159,248.36)	(9.92%)	100.00%
1.6.15.01	Edificaciones	298,045,275,232.49	268,485,115,984.13	(29,560,159,248.36)	(9.92%)	100.00%

Edificaciones, la variación obedece a que se reclasifica para el segundo trimestre, los recursos girados por adelantado a FORPO para la construcción de la fase II de la Escuela de Seguridad Vial según contrato interadministrativo N. 64-5-30001-21; se reclasificó en el tercer trimestre a la cuenta 190801 Recursos entregados en Administración; de igual manera se incorporan en esta cuenta tres proyectos nuevos en este trimestre que son: comedor estudiantes de la ESVEL, casa táctica ESJIM y parqueadero DIEPO II.

8.2 Bienes muebles en bodega.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	66,190,199,980.57	80,313,311,303.26	14,123,111,322.69	21.34%	100.00%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	10,788,971,001.61	7,089,980,362.41	(3,698,990,639.20)	(34.28%)	8.83%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	4,763,656,312.43	5,800,822,916.62	1,037,166,604.19	21.77%	7.22%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,294,586,268.21	10,338,977,919.55	44,391,651.34	0.43%	12.87%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	10,592,873,356.75	9,856,908,934.24	(735,964,422.51)	(6.95%)	12.27%
1.6.35.05	Eq. de transporte, tracción y elevación	29,235,019,263.92	47,140,666,807.53	17,905,647,543.61	61.25%	58.70%
1.6.35.11	Eq. comedor, cocina, despensa y hotelería	515,093,777.65	85,954,362.91	(429,139,414.74)	(83.31%)	0.11%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Maquinaria y equipo, refleja la salida de vehículos SIART, así como la salida de algunos elementos al servicio, y las remesas realizadas entre las diferentes unidades de Policía durante el último trimestre, tales como (05) dispositivos de disparo eléctrico x2, (01) escopeta Benelli m2 calibre 12, (60) fusil arad 14,5 calibre 5,56mm, (01) fusil Salil Sar-cal 7,62, 80 pistola Sig Sauer sp2022 calibre 9mm, 40 activos cargados a el almacén de armamento (fusil arad 14.5 calibre 5,56 mm.), remesa de 41 atalaje de tropa tipo argentino, asignación al servicio de los 61 activos de gimnasio, (01) dispositivo de disparo eléctrico t7; (10) fusil arad 14.5 calibre 5,56mm; (01) monitor 4k marca lg 4k 32" s/n 207ntdvg8130; (01) tv led had 43", (47) dispositivos de disparos Eléctrico t7 y (01) taser 7 dock de 6 puertos, 10 fusiles arad 14.5 calibre 5,56 mm, 05 cilindro de aire con válvula convertible y 01 compresor para aire respirable de 100 lts/min, (05) atalaje de tropa tipo argentino (21) dispositivos de disparo eléctrico T7.

Equipos de transporte, tracción y elevación, se registran los elementos que ingresan nuevos a la espera de ser puestos al servicio, se discrimina de la siguiente manera: 11 camionetas NISSAN FRONTIER, 21 motocicletas HONDA XRE 300 ABS se adquieren a través de la alcaldía del ROBLE, 16 FORD RANGER XLT AT, 02 SPRINTER 416 CDI, Un (01) bus Chevrolet FRR, (12) vehículos ONIX, entre otros.

8.3. Propiedades, planta y equipo no explotados.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	307,119,420,230.57	280,896,287,742.78	(26,223,132,487.79)	(8.54%)	100.00%
1.6.37.01	Terrenos	1,546,233,897.73	1,546,233,897.73	0.00	0.00%	0.55%
1.6.37.03	Edificaciones	4,762,189,400.07	4,762,189,400.07	0.00	0.00%	1.70%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	56,236,754,091.46	53,722,114,450.83	(2,514,639,640.63)	(4.47%)	19.13%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	73,593,913.81	2,209,178,075.96	2,135,584,162.15	2,901.85%	0.79%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	10,334,115.03	301,804,261.36	291,470,146.33	2,820.47%	0.11%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	12,255,162,248.59	4,246,011,258.65	(8,009,150,989.94)	(65.35%)	1.51%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	232,228,652,563.88	214,022,392,659.25	(18,206,259,904.63)	(7.84%)	76.19%
1.6.37.12	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	6,500,000.00	86,363,738.93	79,863,738.93	1,228.67%	0.03%

Equipo médico y científico, corresponde a bienes pendientes de baja por parte de las Rases, Upres, Hospital central entre los cuales se encuentran: equipo para oxígeno de emergencia, camillas ginecológicas, detector fetal, unidad odontológica con todos sus accesorios, micromotor con contrángulo y punta, centrifuga de 24 tubos, electrocardiógrafo, entre otros.

Equipos de comunicación y computación, la variación Corresponde al saldo que se tenía a fecha 30-06-2023 de 1.933 elementos del almacén de telemática computador aio HP elitone 800 g6, radio – transceptor, escáner Enterprise HP SJ 7000 s2, entre otros), 38 radios convencionales, (2) equipo de computación, los cuales ingresaron para segundo trimestre de la vigencia por el concepto de fuera de servicio y pendientes de baja.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Bienes registrados en Equipos de transporte, tracción y elevación corresponden vehículos y motocicletas; los cuales son ingresados como activos en bodega usados (remesas o propios en servicio), para ser dados de baja, para ser remesados o reintegrar a servicio a otras unidades policiales; entre lo más representativo corresponde a conciliación SAP vs SIGEA, reintegrando a sistema los activos que estuvieran pendientes por documentación, apenas se realizan las subsanaciones se reincorporan al servicio.

8.4. Equipo médico y científico

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	177,060,675,959.84	177,318,631,901.25	257,955,941.41	0.15%	100.00%
1.6.60.01	Equipo de investigación	21,191,739,936.41	20,988,944,094.17	(202,795,842.24)	(0.96%)	11.84%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	65,349,813,269.89	62,390,713,732.95	(2,959,099,536.94)	(4.53%)	35.19%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	3,369,641,224.67	3,374,597,559.61	4,956,334.94	0.15%	1.90%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	8,431,325,294.42	8,196,743,060.58	(234,582,233.84)	(2.78%)	4.62%
1.6.60.06	Equipo de quirófanos y salas de parto	22,110,348,292.63	20,497,015,874.07	(1,613,332,418.56)	(7.30%)	11.56%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	34,157,896,612.99	40,519,383,973.74	6,361,487,360.75	18.62%	22.85%
1.6.60.08	Equipo de apoyo terapéutico	2,941,122,216.77	1,961,230,749.54	(979,891,467.23)	(33.32%)	1.11%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	13,685,306,894.64	13,770,367,423.72	85,060,529.08	0.62%	7.77%
1.6.60.11	Equipo médico y científico de propiedad de terceros	199,763,371.00	229,834,755.00	30,071,384.00	15.05%	0.13%
1.6.60.90	Otro equipo médico y científico	5,623,718,846.42	5,389,800,677.87	(233,918,168.55)	(4.16%)	3.04%

Equipo de apoyo terapéutico, se registra disminución de esta cuenta que corresponde a equipos que fueron reclasificados a la cuenta 166007 que no pertenecían a apoyo terapéutico y en esta cuenta quedan elementos como: mesa de bipedestación, equipo de estimulación, tanque Hubbard ,tanque de remolino, mesa de bipedestación, mesa de kanavel, tens - equipo de rehabilitación, mesa de Kanavel, tanques de remolino para miembros, tanques de remolino para miembros, tens para terapia, silla de ruedas, equipo para nebulización, tens para terapia, escala de inteligencia de wechsler, mesa de bipedestación, bicicleta estática, equipo de estimulación, cicloergómetro, tanque para paquetes fríos, tanques de remolino para miembros.

NOTA 9. PRESTAMOS POR PAGAR.

9.1. Financiamiento interno de largo plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	394,732,654,772.00	87,685,908,629.00	(307,046,746,143.00)	(77.79%)	100.00%
2.3.14.07	Préstamos del gobierno general	394,732,654,772.00	87,685,908,629.00	(307,046,746,143.00)	(77.79%)	100.00%

Préstamos del gobierno general, se registra el pasivo pendiente por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público del acuerdo marco de retribución, el cual fue firmado el día 30 de julio del 2021 (Resolución 80 de 2021), donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó un recurso financiero a la Policía Nacional con el fin de disminuir las sentencias por pagar que se encuentran en mora, en el año 2022 se inició a realizar el pago de las sentencias con cargo a la deuda, en donde se tramitaron 1.375 resoluciones por parte del grupo de SEGEN y se generó una deuda con el Tesoro Público, la disminución del 77,79%, para el tercer trimestre, se presenta por el pago realizado en el mes julio 2023 mediante la Resolución 0691 del 27/07/2023 Servicio de la deuda OP 245786123 SIIF 888023 por \$307.046.746.143,00.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR

10.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	24,308,559,332.07	31,490,971,070.17	7,182,411,738.10	29.55%	100.00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	22,259,901,690.76	28,741,200,750.37	6,481,299,059.61	29.12%	91.27%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	2,048,657,641.31	2,749,770,319.80	701,112,678.49	34.22%	8.73%

Proyectos de inversión, representa las obligaciones contraídas con terceros generadas por la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos por conceptos como: suministro de combustible, adquisición equipos de cómputo, arrendamientos de edificaciones, oficinas, remuneración servicios técnicos, construcción obras urbanas, servicios públicos, adquisición de servicios tecnológicos, servicio de mantenimiento a bienes, servicios de telefonía celular, aires acondicionados, adquisición de llantas para vehículos, servicio de internet, pólizas y/o seguros, adquisición de muebles, mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, adquisición de vehículos y motocicletas, entre otros. El aumento obedece registro de facturas no pagadas por concepto de proyectos de inversión como los contrato Interventoría técnico administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para la construcción del Comando Policía Metropolitana de Santa Martha, Dotación Unidades Policiales 2022; adicional a esto también está representada por adición del contrato, el fortalecimiento de las instalaciones, servicios de transporte de pacientes, el mejoramiento de la movilidad, equipos y dispositivos médicos de alta tecnología y equipos hospitalarios para las adecuaciones de los espacios de la clínica del sur.

10.2. Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21,091,548,046.86	15,309,376,663.70	(5,782,171,383.16)	(27.41%)	100.00%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	635,203,686.00	1,258,614,365.00	623,410,679.00	98.14%	8.22%
2.4.07.22	Estampillas	905,900,396.31	885,089,247.27	(20,811,149.04)	(2.30%)	5.78%
2.4.07.29	Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud	18,716,373,673.10	11,855,256,684.01	(6,861,116,989.09)	(36.66%)	77.44%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	834,070,291.45	1,310,416,367.42	476,346,075.97	57.11%	8.56%

Cobro cartera de terceros corresponde a la contribución contrato de obra pública que representa el valor de los recursos retenidos por la Institución a los proveedores que llevaron a cabo contratos de obra, como impuesto de estampilla-pro universidades, pendientes por girar al Ministerio de Educación, para el trimestre a revelar se realizó la retención a las siguientes entidades: Consorcio Prosperar, consorcio A&M, Consorcio ORG Safricon 2000, Consorcio Visión Urbano, Consorcio -Dimarsas, Limacor MY S.A.S., Consorcio Orígenes, Consorcio DIMET 2022, Construandes Ingeniería S.A.S., entre otros; su variación obedece al aumento en los contratos de obra y mantenimiento a nivel nacional en el presente trimestre.

Aportes de solidaridad de los regímenes especiales o exceptuados en salud corresponde al pago en el sistema de seguridad en salud SGSS-ADRES del mes de septiembre de 2023, servicios de salud 1.5 de cotización art 10 ley 1122 de 2007. El aumento de esta cuenta corresponde al pago al sistema de seguridad en salud SGSS-ADRES mes de septiembre de 2023, sobre los aportes corresponden a pago de 8,5% y 4% de PONAL, CASUR Y Justicia Penal Militar, ATEP 3% para PONAL activos y el 2% Justicia Penal Militar y servicios de salud 1.5 de cotización descrito en la ley 1122 de 2007 art 10; el cual se paga los primeros días de octubre de 2023.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



10.3. Descuentos de nomina

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	15,336,271,843.27	7,644,464,461.75	(7,691,807,381.52)	(50.15%)	100.00%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	21,700,936.55	21,739,603.55	38,667.00	0.18%	0.28%
2.4.24.05	Cooperativas	5,886,029,498.71	363,316,043.33	(5,522,713,455.38)	(93.83%)	4.75%
2.4.24.07	Libranzas	109,891,904.23	257,893,300.73	148,001,396.50	134.68%	3.37%
2.4.24.11	Embargos judiciales	9,318,649,503.78	7,001,515,514.14	(2,317,133,989.64)	(24.87%)	91.59%

Cooperativas corresponde a las cuentas por pagar, por descuentos de nómina de los funcionarios de la Policía Nacional, la disminución de -\$5.522.713.455,38 obedece a que, en el mes de julio, se realizaron pagos por descuentos a las entidades como al Banco Popular por \$3.629.988.482,40 Banco Bogotá por \$1.005.559.283,96 Fondo Rotatorio de la Policía \$600.409.907,00 ACOPORE - Asociación Colombiana de Policía en Retiro por \$98.446.418,42 a favor de las entidades financieras.

10.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre.

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9,301,103,980.95	7,592,583,631.11	(1,708,520,349.84)	(18.37%)	100.00%
2.4.36.03	Honorarios	1,469,337,755.73	1,925,880,143.83	456,542,388.10	31.07%	25.37%
2.4.36.04	Comisiones	46,095.00	145,853.00	99,758.00	216.42%	0.00%
2.4.36.05	Servicios	846,502,010.21	886,858,143.53	40,356,133.32	4.77%	11.68%
2.4.36.06	Arrendamientos	102,048,437.95	93,182,514.95	(8,865,923.00)	(8.69%)	1.23%
2.4.36.07	Rendimientos financieros e intereses	245,917,599.63	50,025,446.63	(195,892,153.00)	(79.66%)	0.66%
2.4.36.08	Compras	2,926,093,614.10	1,340,105,568.60	(1,585,988,045.50)	(54.20%)	17.65%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	218,037,861.16	173,378,070.90	(44,659,790.26)	(20.48%)	2.28%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	969,901,238.20	1,523,792,382.20	553,891,144.00	57.11%	20.07%
2.4.36.26	Contratos de construcción	202,619,627.57	426,376,318.57	223,756,691.00	110.43%	5.62%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	2,191,511,190.99	1,139,180,680.49	(1,052,330,510.50)	(48.02%)	15.00%
2.4.36.90	Otras retenciones	129,088,550.40	33,658,508.40	(95,430,042.00)	(73.93%)	0.44%

Compras corresponde al valor de las retenciones en la fuente pendientes de cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por parte de las unidades a nivel nacional, esto debido a las deducciones causadas por concepto de Compras; la variación presentada corresponde a la disminución en la causación de compras para el presente trimestre, así como, la presentación y pago mensual que se realiza.

Impuesto a las ventas retenido representa el valor pendiente de pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por concepto IVA en compra de bienes y servicios a nivel nacional; la variación presentada corresponde al aumento en la causación de compras para el presente trimestre, así como, la presentación y pago mensual que se realiza.

Retención de impuesto de industria y comercio por compras corresponde al valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, presenta una disminución con relación al trimestre pasado, debido a que este impuesto se cancela de manera bimestral y el saldo que se generó en el mes de junio correspondía al periodo de mayo y junio de 2023 y el saldo de que aparece en septiembre solamente corresponde a este periodo.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



10.5. Administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.81	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	75,446,812,993.02	119,174,544,470.31	43,727,731,477.29	57.96%	100.00%
2.4.81.90	Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud	75,446,812,993.02	119,174,544,470.31	43,727,731,477.29	57.96%	100.00%

Otras obligaciones por la administración de la seguridad social en salud corresponde a la prestación del servicio por concepto de urgencias médicas, prestadas por redes externas a pacientes afiliados al subsistema de salud de la Policía Nacional; el cual se registra por parte de Central de cuentas de cada unidad, diligenciará el formato 1AR-FR-0028 “Radicación de Cuentas Medicas” con la relación de todas las cuentas de urgencias médicas (sin respaldo presupuestal) radicadas durante el mes, y lo remitirá a auditoría de cuentas, para que el contador realice el reconocimiento del pasivo real y provisión contable con porcentajes del 83% para el pasivo y el 17% para la provisión por glosa. Son contabilizadas en las Regionales, Unidades Prestadoras de Salud y hospital central; La variación de esta cuenta corresponde al aumento de las urgencias médicas contabilizadas en las Rases, Upres y hospital central.

10.6. Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	181,204,045,608.97	131,482,902,147.68	(49,721,143,461.29)	(27.44%)	100.00%
2.4.90.13	Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas	1,708,796.34	1,356,465.40	(352,330.94)	(20.62%)	0.00%
2.4.90.15	Obligaciones pagadas por terceros	13,523,959,182.85	13,522,217,022.29	(1,742,160.56)	(0.01%)	10.28%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	3,445,246.07	3,445,246.07	0.00	0.00%	0.00%
2.4.90.26	Suscripciones	2,348,644,287.58	2,348,888,555.40	244,267.82	0.01%	1.79%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	292,892,565.32	274,638,980.40	(18,253,584.92)	(6.23%)	0.21%
2.4.90.28	Seguros	61,439,094.00	0.00	(61,439,094.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.90.31	Gastos legales	3,346,138.40	45,601,995.40	42,255,857.00	1,262.82%	0.03%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	37,769,903,897.84	38,836,256,772.90	1,066,352,875.06	2.82%	29.54%
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	116,334,800.00	69,006,900.00	(47,327,900.00)	(40.68%)	0.05%
2.4.90.40	Saludos a favor de beneficiarios	95,064,302,274.50	36,394,204,493.50	(58,670,097,781.00)	(61.72%)	27.68%
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	503,062,300.00	393,097,000.00	(109,965,300.00)	(21.86%)	0.30%
2.4.90.51	Servicios públicos	494,808,462.12	261,390,854.75	(233,417,607.37)	(47.17%)	0.20%
2.4.90.54	Honorarios	15,065,947.00	0.00	(15,065,947.00)	(100.00%)	0.00%
2.4.90.55	Servicios	30,734,095,867.11	39,131,324,608.17	8,397,228,741.06	27.32%	29.76%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	247,459,930.30	154,326,765.07	(93,133,165.23)	(37.64%)	0.12%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	23,576,819.54	47,146,488.33	23,569,668.79	99.97%	0.04%

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad contable pública, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal, que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tiene definiciones precisas, en esta cuenta se registran diferentes conceptos de gastos, transferencias (Nóminas Indemnizaciones, mesadas pensionales, compensaciones por muerte, cesantías y sentencias y conciliaciones) y Gastos de Personal (indemnización por vacaciones, tres meses de alta, sueldos y salarios, Bonificaciones y Partidas de alimentación del personal de Auxiliares de Policía), se han realizado diferentes gestiones con el fin de depurar las partidas, su variación obedece a la disminución generada por el valor de los recursos del fondo para la Rehabilitación, inversión, social y lucha contra el crimen organizado “FRISCO”, que se encontraban pendientes por su reconocimiento.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

11.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	455,221,910,851.72	523,365,328,673.25	68,143,417,821.53	14.97%	100.00%
2.5.11.01	Nómina por pagar	4,951,790,581.35	2,732,928,637.20	(2,218,861,944.15)	(44.81%)	0.52%
2.5.11.02	Cesantías	401,427,138.22	347,730,684.36	(53,696,453.86)	(13.38%)	0.07%
2.5.11.04	Vacaciones	3,013,798,719.69	2,333,887,296.88	(679,911,422.81)	(22.56%)	0.45%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	32,050,642,926.12	38,873,580,220.51	6,822,937,294.39	21.29%	7.43%
2.5.11.06	Prima de servicios	166,278,557,397.36	32,696,969,561.54	(133,581,587,835.82)	(80.34%)	6.25%
2.5.11.07	Prima de navidad	245,651,244,419.70	364,491,834,801.78	118,840,590,382.08	48.38%	69.64%
2.5.11.09	Bonificaciones	1,078,267,402.50	81,152,978,873.22	80,074,711,470.72	7,426.24%	15.51%
2.5.11.10	Otras primas	234,660,674.71	149,249,197.13	(85,411,477.58)	(36.40%)	0.03%
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	103,927,600.00	6,933,200.00	(96,994,400.00)	(93.33%)	0.00%
2.5.11.13	Remuneración por servicios técnicos	553,781.32	553,781.32	0.00	0.00%	0.00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	395,252,200.00	17,287,200.00	(377,965,000.00)	(95.63%)	0.00%
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	282,600,190.72	6,303,690.72	(276,296,500.00)	(97.77%)	0.00%
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	66,743,300.00	184,800.00	(66,558,500.00)	(99.72%)	0.00%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	712,444,520.03	554,906,728.59	(157,537,791.44)	(22.11%)	0.11%

Nómina por pagar corresponde al valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios; la disminución obedece a la cancelación en la presente vigencia de nóminas de indemnizaciones por incapacidad, compensación por muerte, Nominas al exterior permanente y nominas al exterior transitoria, entre otros.

Prima de servicios corresponde a la causación mensual de la obligación pendiente por pagar de la prima de servicios a los Oficiales, Suboficiales, Agentes, miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se liquida con corte al mes de junio y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año, se paga dentro de los primeros 15 días del mes de julio de cada año, la disminución del 80,34% en el tercer trimestre obedece al pago de la prima de servicios en el mes de julio, donde se disminuyó la alícuota causada previamente.

Prima de navidad corresponde a la causación mensual de la obligación pendiente por pagar de la prima de navidad de los servidores públicos vinculados a la Policía Nacional, de acuerdo a la información enviada por la Dirección de Talento Humano mensualmente, el incremento de 48,38% obedece al registro de las alícuotas de los meses de tercer trimestre, la cual se disminuye en el mes de diciembre cuando se realice el pago de la nómina.

Bonificaciones corresponde a la causación mensual de la obligación pendiente por pagar como la bonificación por servicios prestados, bonificación de recreación, bonificación asistencia familiar; el incremento obedece a la causación de la bonificación asistencia familiar el aumento se presenta a el reconocimiento o ajuste a la bonificación asistencial familiar por \$81.376.791.634.14, donde se ajusta la alícuota de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, la cual estaba por debajo del valor a reconocer.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



11.2. Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	24,329,752,580,570.00	24,087,834,203,475.30	(241,918,377,094.70)	(0.99%)	100.00%
2.5.14.01	Pensiones de jubilación patronales	14,157,218,153.17	0.00	(14,157,218,153.17)	(100.00%)	0.00%
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	3,123,570,704.00	3,094,430,719.00	(29,139,985.00)	(0.93%)	0.01%
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	13,161,157,632,154.30	12,949,612,839,662.30	(211,544,792,492.00)	(1.61%)	53.76%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	11,086,627,042,828.00	11,072,473,497,306.50	(14,153,545,521.50)	(0.13%)	45.97%
2.5.14.14	Cálculo actuarial cuotas partes de pensiones	64,687,116,730.56	62,653,435,787.56	(2,033,680,943.00)	(3.14%)	0.26%

Pensiones de jubilación patronales corresponde al valor de las obligaciones pensionales a cargo de la Institución; la disminución obedece a que la nómina de pensionados que se causó en el mes de junio, se pagó en el mes de julio de 2023.

En el cálculo actuarial de pensiones actuales se reconoce la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, de acuerdo con el informe del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2023, con una disminución del 1,61% debido a la nómina de descuentos de cooperativas, alimentos, EPS pensionados embargo título judicial, pensionados y .

En el cálculo actuarial de futuras pensiones se reconoce la actualización del cálculo actuarial del pasivo pensional, realizado por la proyección de la población activa a futuro, junto a su respectivo costo actuarial, lo cual logró una proyección de salidas por contingencias de muerte e invalidez, que van alineadas al riesgo de la Entidad, con una disminución del 0,13%, por el pago de bonos enviados por Dirección de Talento Humano.

NOTA 12. PROVISIONES.

12.1. Provisiones diversas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	9,698,457,884.16	16,105,080,999.88	6,406,623,115.72	66.06%	100.00%
2.7.90.90	Otras provisiones diversas	9,698,457,884.16	16,105,080,999.88	6,406,623,115.72	66.06%	100.00%

En otras provisiones diversas se reconoce la provisión del 17% de las obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional", las cuales se encuentra en proceso de conciliación, por las facturas por conceptos de urgencias médicas prestadas a pacientes afiliados y beneficiarios del subsistema de Sanidad de la Policía Nacional, calificadas de acuerdo al instructivo 030 del 17-10-2013 "Trámite de reclamaciones prejurídicas, prejudiciales y judiciales, Con un aumento frente al trimestre anterior en las urgencias médicas del 66,06% por mayor atención en establecimientos de la red externa, contabilizadas en las Rases, Upres y hospital central.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

13.1. Ingresos recibidos por anticipado

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6,887,905,799.47	16,663,266,749.92	9,775,360,950.45	141.92%	100.00%
2.9.10.05	Arrendamiento operativo	11,587,678.07	11,313,720.59	(273,957.48)	(2.36%)	0.07%
2.9.10.07	Ventas	628,532,615.93	520,333,664.26	(108,198,951.67)	(17.21%)	3.12%
2.9.10.26	Servicios educativos	965,701,712.50	965,701,712.50	0.00	0.00%	5.80%
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	5,282,083,792.97	15,165,917,652.57	9,883,833,859.60	187.12%	91.01%



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



En otros ingresos recibidos por anticipado se reconocen los recaudos percibidos por las diferentes unidades de Policía por lo diferentes convenios mientras se generan los derechos correspondientes, para posteriormente ser ingresos de las unidades, el incremento del 187,12% se da por la suscripción y recaudo de los convenios Nos. 04-2023 con el INPEC, 041-2023 con la Procuraduría y el 2363-2023 suscrito con Transmilenio.

NOTA 14. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

14.1 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	28,479,886,869,691.00	26,317,679,797,571.00	(2,162,207,072,120.00)	(7.59%)	100.00%
9.1.20.01	Civiles	49,868,374.00	0.00	(49,868,374.00)	(100.00%)	0.00%
9.1.20.02	Laborales	3,076,785,751.00	0.00	(3,076,785,751.00)	(100.00%)	0.00%
9.1.20.04	Administrativos	28,476,760,215,566.00	26,317,679,797,571.00	(2,159,080,417,995.00)	(7.58%)	100.00%

Laborales corresponde a las demandas interpuestas por la Entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, registrados por la Dirección Logística y Financiera, la disminución obedece en el 2023 no existen procesos activos para registrar en la respectivas cuenta, igualmente con la SEGEN se llegó a un acuerdo de trasladar esos valores a la cuenta 912004 debido a que todos los procesos se pagan por la vía contencioso administrativa, para el tercer trimestre presenta una disminución en los procesos activos, lo cual obedece a la actualización de los procesos de litigios y demandas.

Administrativos corresponde a litigios y demandas instauradas en contra de la Institución las cuales se encuentran en estado de pretensión, información reportada por las Secretaría General, la cual se actualiza mensualmente de acuerdo a las actualizaciones realizadas a los procesos por el personal idóneo de la SEGEN, teniendo en cuenta que para el segundo trimestre contablemente se tenía 9.621 procesos vigentes y en el segundo trimestre 9169 en el mes de agosto, lo que explica la disminución.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN.

15.1 Cuentas de orden deudoras, bienes entregados a terceros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	224,428,225,291.82	-186,443,181,187.13	37,985,044,104.69	(16.93%)	100.00%
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-83,849,849,151.00	-60,291,413,990.42	23,558,435,160.58	(28.10%)	32.34%
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-29,996,551,803.25	-14,129,342,737.77	15,867,209,065.48	(52.90%)	7.58%
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-11,399,028,021.62	-11,466,847,924.21	(67,819,902.59)	0.59%	6.15%
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra	-99,182,796,315.95	-100,555,576,534.73	(1,372,780,218.78)	1.38%	53.93%

Bienes entregados a terceros entre lo más representativo se encuentra una disminución por reclasificación de cuenta contable por valor de \$12.797.447.490,20 por concepto de la estación de policía Albania, toda vez que corresponden en bienes recibidos mediante contrato de comodato y se encontraba registrados en los inventarios como bienes inmuebles de propiedad de la policía y otros bienes inmuebles pendiente por legalizar.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 16. INGRESOS.

16.1. Ingresos sin contraprestación, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,316,615,561.40	38,273,990,023.41	12,957,374,462.01	51.18%	100.00%
4.1.10.02	Multas y sanciones	24,658,627,061.40	37,610,048,323.41	12,951,421,262.01	52.52%	98.27%
4.1.10.32	Publicaciones	657,988,500.00	663,941,700.00	5,953,200.00	0.90%	1.73%

En las multas y sanciones se reconocen los ingresos por las diferentes unidades de Policía por conceptos de las infracciones a la ley 1801 código nacional de Policía y convivencia, Decreto 2535 de 1993 por infracciones a las normas sobre armas, municiones y explosivos, incumplimientos contractuales y multas a la ADRES, con un aumento del 52,52% por la generación de cobros por la Federación Colombiana de Municipios por multas de tránsito, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

16.2. Ingresos sin contraprestación, otras transferencias

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	246,042,974,425.96	471,436,395,302.66	225,393,420,876.70	91.61%	100.00%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0.45	0.00	(0.45)	(100.00%)	0.00%
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	75,111,883,027.64	127,320,711,747.95	52,208,828,720.31	69.51%	27.01%
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	157,498,706,676.91	330,015,130,301.27	172,516,423,624.36	109.54%	70.00%
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	4,379,296,614.00	5,572,649,663.41	1,193,353,049.41	27.25%	1.18%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	9,053,088,106.96	8,527,903,590.03	(525,184,516.93)	(5.80%)	1.81%

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno, corresponde al valor de los recursos, bienes y servicios recibidos por algunas unidades de Policía como: MEBOG, MEVAL, DESUC, MEBUC, DIPRO, MEBAR, DIRAN, MEPOY, MECUC, DESAP, MECAR, METIB, MEPER, MEMOT, DECES, entre las más representativas, los cuales fueron entregados por diferentes entidades de gobierno, por concepto de la suscripción de convenios sin contraprestación y transferencias realizadas con los Fondos de Seguridad Territorial (FONSET), donde la Policía Nacional se vio beneficiada en la entrega de semovientes, vehículos, motocicletas, drones, computadores, equipos de comunicación, ayuda audiovisual, combustible, alimentos, mantenimientos, SOAT, arrendamientos y servicios públicos, entre otros, dando cumplimiento a los instructivos Nro. 002 DIRAF-PLANE del 14/10/2021 “Registro del reconocimiento y revelación de los fondos de seguridad FONSET y FONSECON” y Nro.003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”; la variación obedece a que durante el tercer trimestre de 2023, las unidades de Policía, recibieron en mayor proporción bienes y servicios entregados por estas fuentes de financiación, los cuales ingresaron a los inventarios de la Institución, incrementando considerablemente el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros, corresponde al valor de los recursos, bienes y servicios recibidos por algunas unidades de Policía como: DIRAN, DILOF,



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



DIEPO, DIJIN, DIASE, DIPRO, DIPOL, MESAN y DICAR, producto de la suscripción del convenio general para ayuda económica, técnica y afín, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia (cooperación internacional), a través de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL), donde la Policía Nacional se vio beneficiada en la entrega de capacitaciones, realización de eventos, becas, operaciones, entre otros, dando cumplimiento al Instructivo Nro. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “*Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional*”; la variación obedece a que durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, las unidades de Policía recibieron mayor apoyo por parte de la Embajada de los EE.UU, incorporando estos bienes a los inventarios de la Institución, lo cual incremento considerablemente el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

16.3. Ingresos sin contraprestación, fondos recibidos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	5,616,606,882,830.88	8,654,388,283,109.82	3,037,781,400,278.94	54.09%	100.00%
4.7.05.08	Funcionamiento	5,498,612,832,645.50	8,501,604,305,836.33	3,002,991,473,190.83	54.61%	98.23%
4.7.05.10	Inversión	117,994,050,185.38	152,783,977,273.49	34,789,927,088.11	29.48%	1.77%

Funcionamiento, corresponde al valor de los recursos girados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, con los cuales las unidades de Policía ordenadoras del gasto durante el tercer trimestre de 2023, realizaron los pagos a beneficiario final de acuerdo a los compromisos de los gastos de funcionamiento nación con situación de fondos incluidos en el presupuesto de cada Unidad, según sus necesidades; la variación más representativa, obedece a la Dirección Logística y Financiera, dado al pago de la nómina, contratos, sentencias y demás conceptos, de acuerdo a los diferentes rubros presupuestales autorizados para la Institución, lo cual incremento considerablemente el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

16.4. Ingresos sin contraprestación, operaciones sin flujo de efectivo

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	21,064,649,173.66	337,837,604,585.45	316,772,955,411.79	1,503.81%	100.00%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	21,064,649,173.66	30,790,858,442.45	9,726,209,268.79	46.17%	9.11%
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0.00	307,046,746,143.00	307,046,746,143.00	100.00%	90.89%

Cruce de cuentas, corresponde a los pagos realizados por algunas unidades de Policía como: DILOF, DIJIN, DISAN, MEBOG, DIRAN, DICAR, DIPOL, entre las más representativas, por compensación a causa de la retención en la fuente e IVA, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, igualmente por retención de las diferentes estampillas a favor de los Departamentos y Ministerio de Educación (contribución de obra); la variación obedece a que durante julio, agosto y septiembre de 2023, aumentaron los pagos por estos conceptos de acuerdo a la asignación del cupo PAC, lo que incremento en comparación al trimestre anterior.

Otras operaciones sin flujo de efectivo, corresponde al pago realizado en julio de 2023, por la Dirección Logística y Financiera, de un porcentaje del acuerdo marco de retribución, en donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó un recurso a la Policía Nacional, con el fin de disminuir las sentencias por pagar que se encuentran en mora, procedimiento ejecutado según Resolución Nro. 0691 del 27/07/2023; situación que aumento en un 100% la variación de la cuenta en comparación al trimestre anterior.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



16.5. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios educativos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	24,080,089,590.06	33,287,522,567.72	9,207,432,977.66	38.24%	100.00%
4.3.05.09	Educación formal - básica secundaria	14,485,528,387.49	16,642,542,607.49	2,157,014,220.00	14.89%	50.00%
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	4,423,723,859.84	8,593,764,208.17	4,170,040,348.33	94.27%	25.82%
4.3.05.15	Educación formal - superior postgrados	85,859,699.00	85,859,699.00	0.00	0.00%	0.26%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	5,084,977,643.73	7,965,356,053.06	2,880,378,409.33	56.64%	23.93%

En los servicios de educación formal, superior formación técnica profesional se reconocen ingresos por diferentes conceptos como semestres académicos, matrículas, pensiones, del personal aspirante a Patrulleros cursos de carabineros, preparadores y Técnico Profesional en Seguridad Integral canina, Técnico laboral por competencia, guía canino en detección por sustancias y especialización técnica en enfermería canina, con un aumento frente al periodo anterior por mayor flujo de ingresos, de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas.

En los servicios conexos a la educación se reconocen los ingresos por los diferentes conceptos como constancias, certificaciones, derechos de grado, habilitaciones, del personal aspirante a Patrulleros cursos de carabineros, preparadores y Técnico Profesional en Seguridad Integral canina, Técnico laboral por competencia, guía canino en detección por sustancias y especialización técnica en enfermería canina, con un aumento del 56,64% frente al periodo anterior por mayor flujo de ingresos por estos conceptos, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

16.6. Ingresos de transacciones con contraprestación, administración de la seguridad social en salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.11	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	587,828,566,007.05	883,010,339,871.13	295,181,773,864.08	50.22%	100.00%
4.3.11.24	Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	587,828,566,007.05	883,010,339,871.13	295,181,773,864.08	50.22%	100.00%

En los aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud se reconocen los ingresos por el aporte del 4% de los descuentos generados al personal uniformado y no uniformado afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional, con un aumento del 50,22% frente al periodo anterior por mayor flujo de ingresos por estos conceptos, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

16.7. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de salud

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	6,519,937,861.27	10,298,273,512.10	3,778,335,650.83	57.95%	100.00%
4.3.12.08	Urgencias - consulta y procedimientos	6,515,364,615.65	10,292,684,966.48	3,777,320,350.83	57.98%	99.95%
4.3.12.89	Servicios conexos a la salud - centros y puestos de salud	4,573,245.62	5,588,545.62	1,015,300.00	22.20%	0.05%

En el servicio de urgencias - consulta y procedimientos se reconocen los ingresos por la prestación de los servicios de salud, urgencias y procedimientos por parte de las diferentes unidades de la Dirección De sanidad a personas que no son usuarios, ni beneficiarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional acorde a la legislación actual en salud, como los servicios prestados por pólizas SOAT y recobros a las diferentes EPS, con un aumento del 57,98% frente al periodo anterior por mayor atención a pacientes por estos conceptos.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



16.8. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios hoteleros y de promoción turística

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.45	SERVICIOS HOTELEROS Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	2,868,675,573.58	4,358,470,846.52	1,489,795,272.94	51.93%	100.00%
4.3.45.03	Promoción de vacaciones y recreación	313,618,302.34	487,320,718.92	173,702,416.58	55.39%	11.18%
4.3.45.05	Alojamiento	2,555,057,271.24	3,871,150,127.60	1,316,092,856.36	51.51%	88.82%

En el servicio de Alojamiento se reconocen los ingresos por los alojamientos en las reservas generadas en los centros vacacionales, hogar de paso casa fiscal el amigo en Bogotá, Cali, Medellín y Neiva, con un aumento del 51,51% frente al periodo anterior por mayor ocupación de los centros vacacionales en temporada alta y la calidad del servicio prestado, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

16.9. Ingresos de transacciones con contraprestación, servicios de documentación e identificación

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.60	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	1,569,540,856.62	2,423,424,170.67	853,883,314.05	54.40%	100.00%
4.3.60.06	Antecedentes y certificaciones	1,529,343,276.63	2,352,224,324.04	822,881,047.41	53.81%	97.06%
4.3.60.07	Carnés	40,197,579.99	71,199,846.63	31,002,266.64	77.12%	2.94%

En los servicios de antecedentes y certificaciones se reconocen los ingresos generados por la DIJIN y DIRAN por los diferentes conceptos como servicios de improntas y polarizados certificados por la unidad en identificación de automotores de la DIJIN y de inspección de aeronaves, con un aumento del 53,81% frente al periodo anterior por mayor flujo de ingresos por estos conceptos, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

16.10. Ingresos de transacciones con contraprestación, otros servicios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.90	OTROS SERVICIOS	28,844,214,546.94	44,354,360,412.33	15,510,145,865.39	53.77%	100.00%
4.3.90.04	Asistencia técnica	12,201,243,199.29	17,835,814,091.04	5,634,570,891.75	46.18%	40.21%
4.3.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	16,281,277,240.95	25,985,833,766.59	9,704,556,525.64	59.61%	58.59%
4.3.90.90	Otros servicios	361,694,106.70	532,712,554.70	171,018,448.00	47.28%	1.20%

En la asistencia técnica se reconocen los ingresos generados por el 2% de la sistematización de los valores que se deben consignar a las entidades bancarias, que vienen liquidadas en la nómina como descuentos, con un aumento del 46,18% frente al periodo anterior, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.

En recreativos, culturales, y deportivos se reconocen los ingresos generados por los descuentos de los funcionarios afiliados al programa Bienestar Social, de igual forma los excedentes en el mes al aporte del programa de Auxilio Mutuo de los funcionarios que se encuentran afiliados a este, de acuerdo a la resolución 02310 de junio de 2012 en el Capítulo III Artículo 28 es la diferencia resultante de los ingresos mensuales por los descuentos reportados a los afiliados al programa, y los pagos tramitados en el mismo periodo que cumplan con los requisitos para este reconocimiento, se realizan por nómina y son enviados por la DIRAF, CASUR Y DISAN a Bienestar Social, con un aumento del 59,61% frente al periodo anterior, todo esto de acuerdo a que las cuentas del ingreso son acumulativas en el periodo contable.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



16.11. Ingresos de transacciones con contraprestación, devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(71,153,024,265.61)	(106,676,414,591.40)	(35,523,390,325.79)	49.93%	100.00%
4.3.95.01	Servicios educativos	(132,666,963.00)	(260,984,788.50)	(128,317,825.50)	96.72%	0.24%
4.3.95.12	Servicios de salud	(71,006,647,927.38)	(106,389,805,155.21)	(35,383,157,227.83)	49.83%	99.73%
4.3.95.13	Servicios de documentación e identificación	(12,974,058.48)	(14,035,392.22)	(1,061,333.74)	8.18%	0.01%
4.3.95.90	Otros servicios	(735,316.75)	(11,589,255.47)	(10,853,938.72)	1,476.09%	0.01%

Servicios de salud, refleja los valores recaudados por la Dirección de Sanidad, los cuales durante la actual vigencia vienen siendo asignados a favor de la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud, en cumplimiento al Decreto Nro. 780 del 06/05/2016 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*”, correspondiente al 1,5 puntos del fondo de solidaridad y a la devolución de ingresos por exámenes psicofísicos; la variación obedece a que durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se generaron mayores recaudos por este concepto, lo cual incremento considerablemente el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

16.12. Ingresos de transacciones con contraprestación, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.02	FINANCIEROS	12,613,526,914.31	22,192,857,935.17	9,579,331,020.86	75.94%	100.00%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	21,085,369.33	37,696,260.11	16,610,890.78	78.78%	0.17%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	12,591,362,193.00	22,154,010,102.00	9,562,647,909.00	75.95%	99.82%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	1,079,351.98	1,151,573.06	72,221.08	6.69%	0.01%

Rendimientos sobre recursos entregados en administración, corresponde a los rendimientos reconocidos por la Dirección de Sanidad, por concepto de recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional (CUN), a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional; la variación obedece a intereses reconocidos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el incremento de los saldos registrados en la Cuenta Única Nacional, lo cual aumento considerablemente el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

16.13. Ingresos de transacciones con contraprestación, ajuste por diferencia en cambio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4,892,832,971.29	6,032,001,203.78	1,139,168,232.49	23.28%	100.00%
4.8.06.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	1,885,831.62	1,885,831.62	0.00	0.00%	0.03%
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,485,549,062.29	2,485,549,062.30	0.01	0.00%	41.21%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	2,405,398,077.38	3,544,566,309.86	1,139,168,232.48	47.36%	58.76%

Adquisición de bienes y servicios del exterior, corresponde al valor de los ingresos obtenidos por la Dirección Logística y Financiera, originados en la reexpresión de bienes, derechos u obligaciones, pactados o denominados en moneda extranjera; el aumento obedece a los pagos en moneda extranjera, a los cuales se les realizó mesa de negociación, generando un diferencial cambiario que se reintegra al Tesoro Nacional, en su gran mayoría por nominas transitorias 26 a 39, nóminas permanentes de la 14,15,16,17,18,19, así mismo, por la desfinanciación de los gastos pagados por anticipado de la LOA BNM “*adquisición equipo de vuelo*”, teniendo en cuenta que los elementos ingresaron por mayor valor al facturado dentro del formato D645 por el Gobierno de los Estados Unidos de América.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía

16.14. Ingresos de transacciones con contraprestación, ingresos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2,849,433,715,281.09	3,379,832,412,325.81	530,398,697,044.72	18.61%	100.00%
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	186,954,172.48	205,555,307.20	18,601,134.72	9.95%	0.01%
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	198,436,005.79	325,950,156.38	127,514,150.59	64.26%	0.01%
4.8.08.15	Fotocopias	1,400,500.00	2,088,900.00	688,400.00	49.15%	0.00%
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	8,746,142,881.59	13,473,908,522.73	4,727,765,641.14	54.06%	0.40%
4.8.08.25	Sobrantes	3,511.00	342,315.86	338,804.86	9,649.81%	0.00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	10,981,795,524.74	14,346,200,601.60	3,364,405,076.86	30.64%	0.42%
4.8.08.28	Indemnizaciones	9,523,823,251.29	12,119,081,885.49	2,595,258,634.20	27.25%	0.36%
4.8.08.29	Responsabilidades fiscales	55,585,126.00	55,585,126.00	0.00	0.00%	0.00%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	47,405,331,535.39	81,317,536,245.35	33,912,204,709.96	71.54%	2.41%
4.8.08.58	Aportes empleadores para cubrir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de regímenes de excepción	62,680,495,292.60	93,346,458,199.78	30,665,962,907.18	48.92%	2.76%
4.8.08.61	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	2,140,977,594,658.96	2,412,881,591,408.12	271,903,996,749.16	12.70%	71.39%
4.8.08.63	Reintegros	5,476,552,831.37	7,157,158,632.55	1,680,605,801.18	30.69%	0.21%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	7,933,190,867.01	15,784,901,173.28	7,851,710,306.27	98.97%	0.47%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	555,266,409,122.87	728,816,053,851.47	173,549,644,728.60	31.26%	21.56%

Arrendamiento operativo, corresponde al valor de los ingresos percibidos en diferentes unidades de Policía como: DIBIE, DISAN, MEBUC, DIEPO, ESVEL, ESBOL, CENOP, ECSAN, METIB, ESJIM, ESCAR, entre las más representativas, por la celebración y ejecución de contratos de arrendamiento de espacios físicos en viviendas fiscales, cafeterías de los colegios, centros vacacionales, en instalaciones de Policía, donde funcionan las Metropolitanas, Departamentos, Colegios, Centro Vacacionales, Centros de Salud; la variación obedece a que durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se celebraron y recaudaron más pagos por canon de arrendamiento en comparación al trimestre anterior, lo que ocasiono un aumento considerable en el saldo de esta cuenta.

Servicios de seguridad y escolta, corresponde al valor de los recursos, bienes y servicios, recibidos en diferentes unidades de Policía con ordenación del gasto como: MEBOG, MEVAL, DILOF, DICAR, DECUN, DIJIN GR, DIRAN, MEMOT, DIJIN, DIPRO, DESUC, entre las más representativas, por la celebración de convenios con contraprestación con diferentes entidades públicas y privadas como: convenio Nro. T-001-22 MESOA suscrito con el Municipio de Soacha, convenio Nro. 2023-2311 suscrito con la Secretaría de Movilidad de Bogotá, convenio Nro. 2023-2363 suscrito con TRANSMILENIO S.A., convenios celebrados con el Banco de la República, convenio Nro. CT-2023-00526 suscrito con Empresas Públicas de Medellín, entre otros, en cumplimiento al Instructivo Nro.003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”; la variación obedece a que durante el tercer trimestre de 2023, las unidades de Policía, recibieron en mayor proporción recursos, bienes y servicios entregados en la ejecución de estos contratos, los cuales ingresaron a los inventarios de la Institución, incrementando considerablemente el saldo de esta cuenta en comparación al trimestre anterior.

Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción, corresponde a los aportes generados por la Policía Nacional, Bienestar Social y la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, para cubrir los riesgos laborales administrados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional; la variación obedece a que durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se generaron mayores aportes por estos conceptos en comparación al trimestre anterior.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, corresponde al valor de los ingresos de la Institución provenientes de los incrementos por las recuperaciones de valores provisionados en litigios y demandas que disminuyeron en la valoración del riesgo determinada por la Secretaría General y por demandas a favor de la Institución, registro que se realiza en esta cuenta de acuerdo a la comunicación oficial Nro. GS-2023-009466-DIRAF; para el tercer trimestre de 2023, se presenta un aumento del saldo de esta cuenta dada la valoración informada por SEGEN, en comparación al trimestre anterior.

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores, corresponde al ingreso de bienes por parte de algunas unidades de Policía como: DIRAN, DIBIE y DECHO, por repuestos reparables de aviación que han sido puestos nuevamente en servicio, elementos recuperados del incendio ocurrido en el CESOF, donde la aseguradora respondió por 232 bienes que fueron ingresados al inventario y la recuperación de un televisor Challenger de 32"; la variación más significativa obedece a los repuestos reparables incorporados por la Dirección de Antinarcóticos, situación que aumento el saldo en comparación al trimestre anterior.

Otros ingresos diversos corresponden a las transferencias de bienes y recursos que se realizan entre las unidades de Policía a nivel Nacional, el movimiento más significativo se evidencia en la Dirección de Sanidad con un valor de 34.219.637.862,75, seguido de la Dirección de Antinarcóticos con un valor de 29.987.522.333,38 y la Policía Metropolitana de Cali con un valor de 10.894.039.275,09.

NOTA 17. GASTOS.

17.1. Gastos de administración y operación, sueldos y salarios

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2,546,031,747,878.08	3,887,496,421,497.25	1,341,464,673,619.17	52.69%	100.00%
5.1.01.01	Sueldos	2,102,608,033,465.67	3,142,155,681,307.97	1,039,547,647,842.30	49.44%	80.83%
5.1.01.03	Horas extras y festivos	258,204,998.29	352,540,665.29	94,335,667.00	36.54%	0.01%
5.1.01.05	Gastos de representación	236,979,360.57	387,202,163.02	150,222,802.45	63.39%	0.01%
5.1.01.08	Sueldo por comisiones al exterior	3,327,475,700.00	4,733,996,950.00	1,406,521,250.00	42.27%	0.12%
5.1.01.19	Bonificaciones	225,843,740,799.61	435,959,291,493.54	210,115,550,693.93	93.04%	11.21%
5.1.01.23	Auxilio de transporte	5,599,487,968.06	8,445,708,410.41	2,846,220,442.35	50.83%	0.22%
5.1.01.57	Partida de alimentación soldados y orden público	72,479,767,610.05	119,832,653,526.89	47,352,885,916.84	65.33%	3.08%
5.1.01.59	Subsidio de vivienda	70,710,495,368.10	78,805,423,681.51	8,094,928,313.41	11.45%	2.03%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	64,967,562,607.73	96,823,923,298.62	31,856,360,690.89	49.03%	2.49%

Bonificaciones representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa de sus servicios, tales como, bonificaciones habituales, el incremento obedece al reconocimiento del gasto por el pago de la nómina de julio, agosto, septiembre de la prima de orden público, partida protección dignatarios, bonificación seguro de vida, bonificación distintivo, bonificación por permanencia; así mismo corresponde a los incrementos salariales de la vigencia 2023 y debido al ingreso del personal que gana el concurso de méritos ya que se realizaron nuevas pólizas de seguro colectivo.

Partida de alimentación soldados y orden público registra la partida diaria de alimentación a que tienen derecho los Auxiliares de Policía durante la prestación del servicio militar; la variación obedece a que, para el tercer trimestre del año 2023, ingresaron nuevos auxiliares de Policía (hombres y mujeres) en cada una de las unidades policiales a nivel nacional, igualmente se reconoce pago por el gasto de nómina de julio, agosto y septiembre de partida de orden público.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



17.2. Gastos de administración y operación, prestaciones sociales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	1,414,491,284,030.56	2,191,928,253,269.76	777,436,969,239.20	54.96%	100.00%
5.1.07.01	Vacaciones	4,627,413,384.08	9,114,612,063.87	4,487,198,679.79	96.97%	0.42%
5.1.07.02	Cesantías	262,220,678,963.83	449,705,048,959.61	187,484,369,995.78	71.50%	20.52%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	106,186,423,533.05	157,020,623,520.09	50,834,199,987.04	47.87%	7.16%
5.1.07.05	Prima de navidad	250,409,869,643.70	373,900,329,736.26	123,490,460,092.56	49.32%	17.06%
5.1.07.06	Prima de servicios	100,821,165,526.78	168,571,256,180.16	67,750,090,653.38	67.20%	7.69%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	80,343,750.92	119,592,148.13	39,248,397.21	48.85%	0.01%
5.1.07.08	Cesantías retroactivas	1,314,393,058.18	1,349,273,970.18	34,880,912.00	2.65%	0.06%
5.1.07.90	Otras primas	688,830,996,170.02	1,032,147,516,691.46	343,316,520,521.44	49.84%	47.09%

Vacaciones corresponde a gastos que se originan en pagos de nómina de la Institución por prestaciones sociales, por el concepto de vacaciones, el incremento obedece al aumento en las indemnizaciones por concepto de vacaciones fraccionarias, del tercer trimestre de la vigencia 2023, la variación más significativa la presenta la Dirección Logística y Financiera en el mes de agosto por valor de \$3.914.540.730,72, para pago de indemnizaciones de vacaciones.

Cesantías representa los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre nómina de la Institución por prestaciones sociales, por concepto de cesantías, el aumento más significativo lo presenta la Dirección Logística y Financiera con \$186,111'185.115,48, el cual obedece al acumulado del tercer trimestre donde se reconoce las cesantías del personal activo en la nómina mensual y las cesantías parciales y definitivas, así mismo los gastos originados por los pagos obligatorios por concepto de Cesantías de los funcionarios de planta que tienen derecho por el tiempo de servicio a partir de la vinculación con la entidad, conforme al Decreto 1045 de 1978.

17.3. Gastos de administración y operación, gastos de personal diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	165,155,985,659.18	255,001,453,165.90	89,845,467,506.72	54.40%	100.00%
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	5,125,177,987.93	12,683,990,725.65	7,558,812,737.72	147.48%	4.97%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	117,563,594,923.85	187,118,555,753.75	69,554,960,829.90	59.16%	73.38%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	42,459,712,747.40	55,191,406,686.50	12,731,693,939.10	29.99%	21.64%
5.1.08.05	Gastos deportivos y de recreación	7,500,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00%	0.00%

Remuneración por servicios técnicos corresponde al pago por asesorías en los diferentes procesos, en temas como: diseño, estructuración, corrección editorial de las diferentes publicaciones y productos de las investigaciones desarrolladas, asesoría en gestión en desarrollo de la investigación y pedagogía a los procesos misionales, necesarios en procura de mejora continua en los procesos académicos. Lo más significativo lo realizó la Dirección Logística y Financiera por \$5.890.482.451,61 seguido de la Dirección de Sanidad con \$984.795.739,99 de servicios pagados por remuneración al personal que presta servicios técnicos administrativos, asistenciales para la prestación del servicio de salud en las Rases y Upres a Nivel Nacional.

Capacitación, bienestar social y estímulos representa los gastos que se originan en pagos de personal, el aumento corresponde en mayor parte a la Dirección Logística y Financiera con el registro contable realizado en el trimestre de \$50.642.852.201 el cual corresponde a pagos de las distinciones entregadas al personal de Patrulleros, así como capacitaciones que se efectúan al personal en los contratos de bienes y servicios, así mismo la Dirección de Antinarcóticos por 7.070.300.620 el cual corresponde a las capacitaciones donadas por INL, brindadas al personal de las diferentes dependencias de la Dirección de Antinarcóticos y al registro realizado por la Dirección de Carabineros por amortización del contrato 022-1-2023 group mls S.A.S, bienestar social - corto plazo servicio de SAFAP y salida elementos por 5.617.186.944,13.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



**DIOS
Y
PATRIA**
Es un honor ser Policía

17.4. Gastos de administración y operación, generales

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.11	GENERALES	609,190,854,571.52	1,047,273,783,131.68	438,082,928,560.16	71.91%	100.00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	387,001,590.17	477,789,706.31	90,788,116.14	23.46%	0.05%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	340,042,438.01	378,360,101.84	38,317,663.83	11.27%	0.04%
5.1.11.04	Loza y cristalería	110,749,467.06	141,048,302.85	30,298,835.79	27.36%	0.01%
5.1.11.06	Estudios y proyectos	19,354,769.00	52,388,534.25	33,033,765.25	170.68%	0.01%
5.1.11.12	Obras y mejoras en propiedad ajena	0.00	114,750,000.00	114,750,000.00	100.00%	0.01%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	4,565,099.00	4,565,099.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	157,802,251,118.49	241,215,573,793.27	83,413,322,674.78	52.86%	23.03%
5.1.11.15	Mantenimiento	89,190,664,095.40	169,811,384,810.22	80,620,720,714.82	90.39%	16.21%
5.1.11.16	Reparaciones	455,596,615.07	2,327,202,103.94	1,871,605,488.87	410.80%	0.22%
5.1.11.17	Servicios públicos	72,680,707,561.34	112,695,551,887.59	40,014,844,326.25	55.06%	10.76%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	12,576,549,782.43	19,027,949,310.65	6,451,399,528.22	51.30%	1.82%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	7,516,755,120.48	14,346,347,615.97	6,829,592,495.49	90.86%	1.37%
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	46,802,600.00	81,771,640.00	34,969,040.00	74.72%	0.01%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,165,935,075.75	10,605,270,375.63	7,439,335,299.88	234.98%	1.01%
5.1.11.22	Fotocopias	1,421,411,503.49	2,500,801,976.42	1,079,390,472.93	75.94%	0.24%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	2,893,096,802.84	4,351,884,953.29	1,458,788,150.45	50.42%	0.42%
5.1.11.25	Seguros generales	35,073,081,180.15	59,351,510,455.72	24,278,429,275.57	69.22%	5.67%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0.00	100,500,000.00	100,500,000.00	100.00%	0.01%
5.1.11.33	Seguridad industrial	19,012,633.53	24,091,742.90	5,079,109.37	26.71%	0.00%
5.1.11.37	Eventos culturales	92,816,150.05	157,992,409.48	65,176,259.43	70.22%	0.02%
5.1.11.40	Contratos de administración	0.00	4,722,274.00	4,722,274.00	100.00%	0.00%
5.1.11.41	Sostenimiento de semovientes y plantas	5,332,700.00	15,883,604.00	10,550,904.00	197.85%	0.00%
5.1.11.43	Gastos reservados	15,008,740,903.78	30,020,976,532.87	15,012,235,629.09	100.02%	2.87%
5.1.11.44	Apoyo a operaciones militares y de policía	35,563,601,110.35	72,788,052,527.30	37,224,451,416.95	104.67%	6.95%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	68,151,333,405.64	101,854,479,486.27	33,703,146,080.63	49.45%	9.73%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	28,244,225,702.02	45,738,926,735.19	17,494,701,033.17	61.94%	4.37%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0.00	45,817,729.99	45,817,729.99	100.00%	0.00%
5.1.11.54	Organización de eventos	5,518,325,189.98	13,729,910,586.66	8,211,585,396.68	148.81%	1.31%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,317,605,329.87	3,632,608,427.59	1,315,003,097.72	56.74%	0.35%
5.1.11.59	Licencias	2,488,690.00	2,488,690.00	0.00	0.00%	0.00%
5.1.11.65	Intangibles	1,100,104,591.68	1,540,459,732.31	440,355,140.63	40.03%	0.15%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	59,369,637.99	59,369,637.99	0.00	0.00%	0.01%
5.1.11.74	Asignación de bienes y servicios	2,617,310.00	282,600,972.80	279,983,662.80	10,697.38%	0.03%
5.1.11.78	Comisiones	2,104,241,469.48	3,683,670,149.17	1,579,428,679.69	75.06%	0.35%
5.1.11.79	Honorarios	1,592,645,793.27	3,967,675,428.66	2,375,029,635.39	149.12%	0.38%
5.1.11.80	Servicios	58,714,276,867.92	119,432,589,496.12	60,718,312,628.20	103.41%	11.40%
5.1.11.83	Serv. telecomunicaciones, transmisión y suministro información	109,794,400.00	472,529,495.11	362,735,095.11	330.38%	0.05%
5.1.11.90	Otros gastos generales	6,899,757,867.28	12,234,286,806.32	5,334,528,939.04	77.31%	1.17%

Mantenimiento genero aumento del 90.39%, corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo en general de la Propiedad, Planta y Equipo de las unidades Policiales (equipo automotor; bienes inmuebles etc.). Este mayor valor evidenciado se compone del gasto causado en cada uno de los meses del último trimestre. Se incluyen dentro de esta partida mantenimientos amortizados adquiridos con recursos Fonset y remesados por la Dirección Logística y Financiera, igualmente la causación de los diferentes contratos entre los cuales se tiene el mantenimiento a Equipos de Navegación y Computación contrato 067-10194-22 Motorola, 067-10218-22 UNIÓN TEMPORAL JC, contrato 067-10215-22, COMPUFACIL S.A.S, Mantenimiento de Otros Bienes 067-10217-22 INMOTICA LTDA, Mantenimiento Posventa INCOLMOTOS YAMAHA S.A.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Reparaciones genera aumento de 410,8%, representa los pagos que se han realizado por mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos biomédicos, odontológicos y repuestos de plantas eléctricas, los equipos de comunicación y computación de las unidades para garantizar su correcto funcionamiento y prestación del servicio de Policía.

Viáticos y gastos de viaje registra aumento del 90,8%, correspondiente al mayor desplazamiento de los funcionarios para apoyos en el territorio nacional y comisiones del gasto por concepto de suministros de pasajes y viáticos al interior y al exterior, pasajes aéreos, terrestres, que son utilizados para transporte del personal de la institución para el apoyo y desarrollo de las labores propias de la misma, por traslados, comisiones del servicio temporales o permanentes.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones registra aumento de 234,9%, que corresponde al gasto por concepto de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, adquiridos para ser utilizados en el ejercicio de las funciones propias de la institución, el aumento en el tercer trimestre obedece a los contratos 067-10193-22 Empresa Solution Copy, contrato 065-10142-23 empresa Teveandina LTDA, elementos de almacén para campañas comunitarias entregadas al grupo de Prevención Cartillas Aprende Jugando 24 páginas 16.5x23.5 CM, apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad del complejo Dirección de Educación Policial y sus Escuelas adscritas.

Fotocopias corresponde a la causación de obligaciones bajo la modalidad de outsourcing, por servicio de impresiones y fotocopias de las diferentes unidades en todas sus áreas tanto administrativas como operativas. El aumento del 75.94%, obedece a que se causó en mayor proporción el gasto, por este concepto en comparación al trimestre anterior.

Comunicaciones y transporte corresponde a servicio de correo y mensajería, servicios de recolección, entrega y correo certificado, envío de encomiendas y paquetería, necesarios para el buen desempeño y comunicación de las unidades administrativas y operativas, el aumento del 50.42%, obedece al alza por pago a las diferentes entidades prestadoras de este servicio.

Seguros generales corresponde a seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT) y póliza de riesgo civil en las diferentes unidades para el componente de movilidad de la Policía Nacional, adquiridos por contratación, remesados por unidades policiales, por transferencia de los diferentes entes territoriales a cargo de recursos FONSET y recibidos por convenios interadministrativos, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, a través del amparo de daños corporales que se causen a personas en accidentes de tránsito, el aumento del 69.22%, obedece a amortización póliza de seguros todo riesgo, daños materiales y seguro obligatorio accidentes de tránsito SOAT en el tercer trimestre.

Gastos reservados corresponde a gastos generados mensual acumulados, por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y las unidades ejecutoras de este presupuesto, en razón a diferentes conceptos de gasto (Gastos de Operación, Pagos de Información, Pagos de Recompensas y Protección a Víctimas, Testigos y Asistencias Iniciales), el aumento del 100.02%, obedece a gastos registrados por diferentes conceptos de gasto del trimestre para desarrollo de actividades de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Apoyo a operaciones militares y de policía corresponde al valor de los gastos originados en las unidades por pago de servicios de apoyo a operaciones de policía, tales como el servicio de alimentación y hospedaje, servicio de víveres para el personal Compañía Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación - CASEG, el valor del servicio de apoyo en las fases de erradicación manual de cultivos ilícitos, así como la dotación y demás utensilios, los cuales son necesarios para el cumplimiento de la función policial y servicios de apoyo a operaciones donados por parte de INL de la embajada americana, los cuales se encuentran soportados mediante comunicación oficial No. GS-2023-004594-DILOF, el aumento del 104.67% se debe a que durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se causó en mayor proporción el gasto, por concepto de pago de operaciones militares, entre otros.

Combustibles y lubricantes corresponde a causación en las unidades por el consumo de combustible y lubricantes (gasolina, gas natural, ACPM, aceite, entre otros), el aumento del 49.45%, corresponde a incremento del valor del combustible por parte del Ministerio de Minas y Energía y contratos adquiridos la cual se asignó mayor presupuesto por este concepto, teniendo en cuenta la adquisición de nuevos parques automotores en diferentes unidades policiales.

Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería corresponde al valor de los gastos en las unidades, por concepto de servicio integral de aseo y cafetería para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, ya que es esencial para la calidad de vida del uniformado y mejoramiento del servicio policial, garantizando la salud y la integridad física del personal. El incremento del 61.94%, obedece al pago del servicio de aseo integral y operarios de mantenimiento de las instalaciones, incluyendo implementos de aseo y fumigación y cafetería adquiridos con los diferentes proveedores.

Organización de eventos corresponde a los gastos por servicios que se generaron por concepto de eventos donados por parte de INL de la embajada americana, los cuales se encuentran soportados mediante comunicación oficial No. GS-2023-004594-DILOF, el aumento del 148.81%, obedece a la participación del señor teniente coronel Nicolás Barrio, de la Policía Fiscal y Aduanera, quien asistió a un tour de estudios en Dallas-Texas, sobre Minería Ilegal y Delitos Ambientales, donación recibida por parte de la embajada americana.

Elementos de aseo, lavandería y cafetería corresponde a gastos generados por suministro de elementos de aseo y cafetería destinados al grupo logístico en las unidades de Policía, el aumento del 56.74%, obedece a la entrega de elementos tipo veterinario carbón activado, elementos de peluquería (desinfectantes, talcos, entre otros) bolsas negras, hermética adquiridos mediante contratos 82710001523 y 8221001623, entregados por necesidades del servicio.

Comisiones registra las comisiones canceladas a la federación colombiana de municipios por el recaudo de las multas de tránsito a nivel nacional, de igual forma comisión cobrada por el Fondo Rotatorio del 4% con el CENIT y Ecopetrol mediante contrato marco en la ejecución de la entrada de bienes al almacén de telemática e intendencia por convenios con Transmilenio y adquisición de bonos para la Seccional de Tránsito de los convenios suscritos con la Secretaría de Movilidad de Bogotá, entre lo más representativo.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Honorarios registra los honorarios presentando una variación significativa debido a los contratos de prestación de servicios de salud, que se celebran para el funcionamiento de Sanidad en el área administrativa y que no están directamente relacionadas con el servicio de salud, igualmente honorarios a personal de profesionales contratados para apoyar la misionalidad y metas operativas y administrativas de unidades como la escuelas de formación policial tal como químicos, abogados, biólogos, por cátedra por orientación de asignaturas para el programa técnico profesional en servicio de policía y prestación de servicios contratados entre otros.

Servicios representa el valor de los servicios donados por INL entrenamientos, eventos de operaciones y servicios donados, de igual forma servicios brindados por el ICFES para el concurso de patrulleros de la institución, lavado y planchado de prendas en centros vacacionales, y pagos de docentes de los 22 colegios a nivel nacional, contrato con la Universidad Distrital y servicios de internet y televisión por cable de puntos de servicios a nivel nacional.

Otros gastos generales representa el valor de otros gastos generales presentando una variación por la reclasificación de elementos cuyo valor es menor a 50 UVT a control administrativo de los almacenes de telemática e intendencia de acuerdo al boletín 09 del SILOG y otros gastos como ARL de los profesionales que prestan sus servicios como contratistas de la unidad, servicios de tecno mecánicas realizados al parque automotor, pago de servicios de instalación de puntos de cableado para red, entre otros.

17.5. Gastos de administración y operación, impuestos, contribuciones y tasas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14,506,103,823.00	18,049,732,483.41	3,543,628,660.41	24.43%	100.00%
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	12,067,052,392.00	13,372,771,968.22	1,305,719,576.22	10.82%	74.09%
5.1.20.09	Impuesto de industria y comercio	126,897,059.77	166,540,564.77	39,643,505.00	31.24%	0.92%
5.1.20.10	Tasas	490,157,408.00	573,736,193.00	83,578,785.00	17.05%	3.18%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	50,065,885.00	50,842,498.00	776,613.00	1.55%	0.28%
5.1.20.26	Contribuciones	290,600.00	956,158,045.00	955,867,445.00	328,928.92%	5.30%
5.1.20.27	Licencias	26,967,119.00	26,967,119.00	0.00	0.00%	0.15%
5.1.20.34	Sobretasa ambiental	116,008,116.00	122,679,405.00	6,671,289.00	5.75%	0.68%
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	1,603,943,342.14	2,730,901,341.97	1,126,957,999.83	70.26%	15.13%
5.1.20.90	Otros impuestos, contribuciones y tasas	24,721,901.09	49,135,348.45	24,413,447.36	98.75%	0.27%

Contribuciones corresponde al pago por concepto de contribuciones de vigilancia a la vigencia 2023 con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a favor de la Superintendencia Nacional de Salud y la cancelación pago importe aguas superficiales ubicadas al interior de la Escuela de Policía Simón Bolívar, las cuales se cancelaron a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público representa el gasto de impuesto sobre servicio de alumbrado público de las diferentes instalaciones de Policía Nacional para su funcionamiento administrativo u operativo a las empresas de alumbrado público del territorio nacional.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



17.6. Operaciones interinstitucionales, operaciones de enlace

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	72,720,827,689.79	20,928,471,373.48	(51,792,356,316.31)	(71.22%)	100.00%
5.7.20.80	Recaudos	72,720,827,689.79	20,928,471,373.48	(51,792,356,316.31)	(71.22%)	100.00%

Representa el gasto por recaudos presentando una variación significativa debido a que se genera por los recursos del fondo para la rehabilitación, inversión, social y lucha contra el crimen organizado “FRISCO”, que se encontraban pendientes por su reconocimiento por parte de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de igual forma el gasto por reintegros a la DTN por conceptos como transferencia de las diferentes unidades de policía, reintegro de incapacidades giradas de las unidades policiales, diferencial cambiario de contratos pagados y nóminas al exterior, reintegros pólizas, multas e intereses, rendimientos financieros, reintegros de gastos de personal por parte de la Dirección Antinarcóticos.

17.7. Otros gastos, ajuste por diferencia en cambio

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	56,527,062.36	128,078,420.41	71,551,358.05	126.58%	100.00%
5.8.03.01	Efectivo y equivalentes al efectivo	704,934.58	704,934.58	0.00	0.00%	0.55%
5.8.03.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	55,822,127.78	55,822,127.78	0.00	0.00%	43.58%
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0.00	71,551,358.05	71,551,358.05	100.00%	55.87%

Adquisición de bienes y servicios del exterior registra el gasto por la adquisición de bienes y servicios del exterior, presentando una variación significativa debido al aumento por la amortización de la LOA BNK, soportada mediante acta 008 de la Dirección de Antinarcóticos, dicha variación se presenta en la Dirección Logística y Financiera.

17.8. Otros gastos, financieros

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.04	FINANCIEROS	1,155,325,218,627.47	1,239,993,623,347.31	84,668,404,719.84	7.33%	100.00%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	1,016,776,555,251.98	1,016,776,555,251.98	0.00	0.00%	82.00%
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	445,206,507.59	1,430,051,338.34	984,844,830.75	221.21%	0.12%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	138,034,584,283.18	221,708,671,714.31	83,674,087,431.13	60.62%	17.88%
5.8.04.90	Otros gastos financieros	68,872,584.72	78,345,042.68	9,472,457.96	13.75%	0.01%

Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar registra el gasto por la pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar de acuerdo a resolución de remisibilidad por concepto de sanciones disciplinarias, y contractuales presentando una variación significativa debido a un aumento en el registro de multas siendo la más representativa corresponde al consorcio SM, siendo la más representativa Dirección Logística y Financiera.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Intereses de sentencias reconoce los valores por intereses de sentencias que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas. el incremento de 60,62% obedece al reconocimiento de pagos que se realizaron de sentencias y la actualización mensual de los procesos de litigios y demandas.

17.9. Otros gastos, gastos diversos

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	808,529,057,825.32	1,102,311,503,758.79	293,782,445,933.47	36.34%	100.00%
5.8.90.03	Impuestos asumidos	803.12	803.12	0.00	0.00%	0.00%
5.8.90.12	Sentencias	219,219,900,436.48	313,207,806,270.53	93,987,905,834.05	42.87%	28.41%
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	11,215,329,270.19	16,160,573,290.47	4,945,244,020.28	44.09%	1.47%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	24,487,042,363.17	43,859,120,234.18	19,372,077,871.01	79.11%	3.98%
5.8.90.23	Aportes en organismos internacionales	988,999,000.00	1,250,917,720.00	261,918,720.00	26.48%	0.11%
5.8.90.25	Multas y sanciones	15,649,041.00	16,649,041.00	1,000,000.00	6.39%	0.00%
5.8.90.26	Servicios financieros	11,832,337.00	12,570,778.00	738,441.00	6.24%	0.00%
5.8.90.90	Otros gastos diversos	552,590,304,574.36	727,803,865,621.49	175,213,561,047.13	31.71%	66.03%

Sentencias representa los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha corresponde a 5.249 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otras conciliación judicial, la variación obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a espera de un acto administrativo para pago.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales representa los valores correspondientes a demandas y conciliaciones en el estado de pasivo real que a la fecha la cantidad corresponde a 219 procesos (capital); dados por el incremento o disminución del valor cuando cambia de estado, se presenta la resolución definitiva del proceso o se presenta un desistimiento o cierre definitivo por diferentes causas entre otras conciliación judicial, la variación obedece a la actualización de los procesos que cambiaron de provisión a pasivo real y que se encuentra a la espera de un acto administrativo para pago.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros registra el gasto correspondiente a pérdida por las bajas en cuentas de activos no financieros de los bienes que ya no están en condiciones de uso por pérdida, vencimiento y/o daño, de los diferentes almacenes como lo son movilidad, telemática, intendencia, armamento, presentando una variación, el aumento obedece a las bajas de los bienes soportada mediante resoluciones, comunicaciones oficiales y documentos en cada una de las unidades de la Policía Nacional.

Otros gastos diversos registran las transferencias entre las mismas unidades policiales, correspondiente a elementos del almacén de Intendencia, Armamento, telemática medicamentos veterinarios, alimentos para semovientes caninos y equinos, así mismo recursos y mantenimientos posventa, el aumento obedece a las remesas realizadas en el tercer trimestre para el uso y custodia de los mismos, con el fin de suplir sus necesidades en cumplimiento a su misionalidad.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



NOTA 18. COSTO DE VENTAS.

18.1. Costo de ventas

Código	Descripción	Saldo Inicial a 01 de julio de 2023	Saldo Final a 30 de septiembre de 2023	Variación		
				Absoluta	Rel %	Part. %
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	466,657,282,766.50	775,298,284,117.74	308,641,001,351.24	66.14%	100.00%
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	54,656,339,101.71	94,401,627,284.50	39,745,288,182.79	72.72%	12.18%
6.3.10.02	Urgencias - observación	10,217,040,601.20	17,843,123,198.90	7,626,082,597.70	74.64%	2.30%
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	28,894,064,251.02	63,958,710,501.92	35,064,646,250.90	121.36%	8.25%
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	36,891,543,163.71	68,155,043,173.29	31,263,500,009.58	84.74%	8.79%
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	6,703,031,019.03	11,217,093,588.34	4,514,062,569.31	67.34%	1.45%
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	18,400,578,911.17	28,191,053,484.49	9,790,474,573.32	53.21%	3.64%
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	1,243,460,549.17	2,226,823,742.06	983,363,192.89	79.08%	0.29%
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	2,793,090,616.30	4,195,538,001.70	1,402,447,385.40	50.21%	0.54%
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	530,366,129.54	896,029,054.70	365,662,925.16	68.95%	0.12%
6.3.10.27	Hospitalización - cuidados intermedios	167,214,815.30	223,125,579.15	55,910,763.85	33.44%	0.03%
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	140,989,811.69	236,277,371.99	95,287,560.30	67.58%	0.03%
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	116,658,245.55	188,855,026.99	72,196,781.44	61.89%	0.02%
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	6,585,921,153.01	9,300,714,320.47	2,714,793,167.46	41.22%	1.20%
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	94,995,079.41	151,126,461.85	56,131,382.44	59.09%	0.02%
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	4,523,285,367.27	9,336,962,836.98	4,813,677,469.71	106.42%	1.20%
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico - imagenología	5,804,409,889.14	11,657,521,521.25	5,853,111,632.11	100.84%	1.50%
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	448,838,227.66	850,714,504.69	401,876,277.03	89.54%	0.11%
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	4,351,024,259.09	8,703,318,949.56	4,352,294,690.47	100.03%	1.12%
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	928,268,843.52	1,627,747,521.52	699,478,678.00	75.35%	0.21%
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	5,596,459,593.67	9,499,020,815.15	3,902,561,221.48	69.73%	1.23%
6.3.10.55	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	492,562,032.10	527,563,661.15	35,001,629.05	7.11%	0.07%
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	93,660,999,379.87	140,714,255,394.90	47,053,256,015.03	50.24%	18.15%
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	248,462,047.32	676,640,881.73	428,178,834.41	172.33%	0.09%
6.3.10.65	Servicios conexos a la salud - medicina legal	15,477,919.59	25,935,140.26	10,457,220.67	67.56%	0.00%
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	540,473,460.23	650,414,170.73	109,940,710.50	20.34%	0.08%
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	182,611,728,299.27	289,843,047,929.47	107,231,319,630.20	58.72%	37.38%

Urgencias - consulta y procedimientos incluye los valores que representan al traslado de los costos de producción en los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina la que condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se presta el servicio de forma oportuna. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Urgencias - observación corresponde al traslado de los costos de producción de los materiales utilizados en los departamentos de urgencias, para aquellos pacientes que quedan bajo observación médica, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a los resultados de exámenes fisiológicos.

Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos incluye valores que se trasladan de costos de producción mensuales de establecimientos de salud en el ámbito nacional, de servicios ambulatorios consulta externa y procedimientos, es decir, incluye el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas y otros considerados ambulatorios.

Servicios ambulatorios - consulta especializada registra los valores que se trasladan de costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, los cuales incluye la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista entre otros, El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Servicios ambulatorios - actividades de salud oral, registra los traslados de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir con el paciente. Son actividades de salud oral como consecuencia del aumento de pacientes presenciales atendidos debido a la flexibilización de la cuarentena estricta que incluye la atención, diagnóstico y tratamiento por actividades de salud generadas con médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad. Su incremento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema.

Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales incluye los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional de los servicios de servicios ambulatorios – otras actividades extramurales, en aras de brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a los menores de edad, beneficiarios de los servicios de salud de la entidad.

Hospitalización - estancia general representa los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional y representan el costo de los servicios de hospitalización - estancia general, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, dicha internación fue realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución del paciente. Su incremento obedece a la reclasificación de cuentas de cobro.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023



Quirófanos y salas de parto – quirófanos representa el traslado de los costos de producción de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización, el aumento obedece a reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico corresponde al valor de los costos de producción correspondiente al servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Apoyo diagnóstico – imagenología corresponde al traslado de los costos de producción de servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar imágenes que contribuyen al estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, realizados a los usuarios de todas las edades, salvo las mujeres que se encuentren en etapa de gestación o que tengan duda de estarlo, previa orden de servicio – emitida por el médico tratante. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias corresponde al valor del traslado de los costos de producción del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Apoyo terapéutico - banco de sangre representa el valor del traslado de los costos de producción del servicio para los pacientes remitidos a esta especialidad, de acuerdo a la distribución de costos. El aumento corresponde a los contratos de hematología que se celebraron en la vigencia 2023 para la prestación de servicio de los pacientes de la Dirección de Sanidad.

Apoyo terapéutico - unidad renal corresponde a valores que se trasladan de los costos de producción mensuales y representan el costo de los servicios de apoyo terapéutico - unidad renal en los cuales se distribuye al costo de los servicios de atención integral a pacientes con insuficiencia renal. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios representa el valor del traslado de los costos de producción del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la dirección de sanidad de la Policía.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2023

Servicios conexos a la salud - otros servicios representa los valores que se trasladan de los costos de producción mensuales de los establecimientos de salud en el ámbito nacional. Representan el costo de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial. El aumento obedece a la reclasificación de cuentas de costo acorde a los servicios misionales prestados en las unidades de la Dirección de sanidad de la Policía.

NOTA 19. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

No aplica

NOTA 20. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

No aplica

NOTA 21. ACTIVOS BIOLÓGICOS.

No aplica

NOTA 22. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

No aplica

NOTA 23. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

No aplica

NOTA 24. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

No aplica

NOTA 25. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.

No aplica

NOTA 26. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

No aplica

NOTA 27. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

No aplica

NOTA 28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

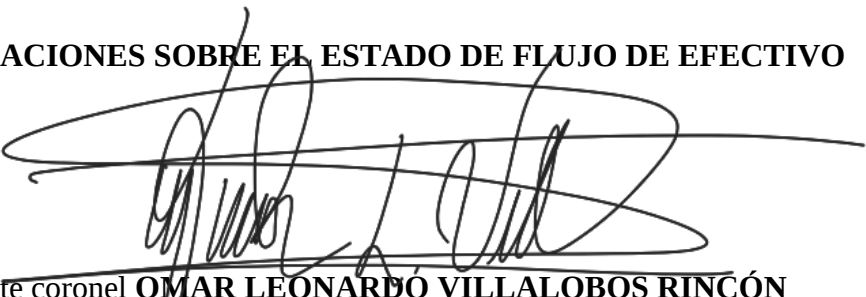
No aplica

NOTA 29. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 30. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica


Teniente coronel **OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN**
Contador General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No. 72552-T